

28

RMCP

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES

**Retos ante las reformas al
Sistema Nacional de Seguridad Pública**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES



Proceso legislativo de las reformas en materia de inteligencia y seguridad pública

*Legislative Process for Reforms in
Intelligence and Public Security*

José Enrique Prieto Vargas

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, maestro en Estudios Políticos y Sociales, licenciado en Ciencias Políticas (FCPYS, UNAM); cuenta además con estudios en Derecho (Facultad de Derecho, UNAM). Administrador Especializado en la FGR. Ha sido profesor de asignatura en la FCPYS. Correo electrónico: enrique.prieto.unam@gmail.com

Proceso legislativo de las reformas en materia de inteligencia y seguridad pública

Legislative Process for Reforms in Intelligence and Public Security

José Enrique Prieto Vargas

Fiscalía General de la República



Recepción: 23/09/2025



Aceptación: 14/11/2025



DOI: <https://doi.org/10.57042/rmcp.v9i28.972>

Resumen

Las reformas en materia de seguridad pública e inteligencia, que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ante el Congreso de la Unión en febrero de 2025, fueron discutidas y aprobadas durante un complejo proceso legislativo. Por su parte, los grupos parlamentarios y los partidos políticos opositores confrontaron a Morena con la intención de paralizar el debate. Sin embargo, los líderes legislativos de Morena operaron políticamente, lograron los consensos necesarios y aplicaron su mayoría para aprobar las iniciativas. La descripción de este proceso en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República nos muestra las distintas posturas de los principales actores políticos.

Palabras clave

Proceso legislativo, seguridad pública, congreso, diputados, senadores

Abstract

The public security and intelligence reforms, presented by President Claudia Sheinbaum Pardo to the Congress in February 2025, were discussed and approved during a complex legislative process. Parliamentary groups and opposition political parties confronted Morena with the intention of paralyzing the debate. However, Morena's legislative leaders operated politically, achieved the necessary consensus, and used their majority to approve the initiatives. The description of the legislative process in the Chamber of Deputies and the Senate of the Republic reveals the different positions of the relevant political actors.

Keywords

Legislative process, public safety, congress, deputies, senators

Sumario

I. Introducción. II. Proceso legislativo en la Cámara de Diputados. III. Proceso legislativo en el Senado de la República. IV. Conclusión. V. Referencias.

I. Introducción

En México, la soberanía reside en los parlamentos y la ejecución del poder en las políticas presidenciales. De esta manera, en el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, fueron presentados, dictaminados, aprobados y publicados dos proyectos legislativos en materia de inteligencia, investigación y seguridad pública, originados en las iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que determinaron un nuevo rumbo en

las políticas de la materia. Lo anterior no sería posible sin la puesta en marcha del proceso legislativo correspondiente en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, donde las mayorías legislativas oficialistas y los líderes parlamentarios lograron los acuerdos políticos necesarios para aprobar las reformas. A continuación, se describen los acontecimientos más relevantes en el proceso legislativo y en el contexto político del momento.

II. Proceso legislativo en la Cámara de Diputados

El 13 de febrero de 2025, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió el oficio signado por la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, mediante el cual la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a consideración del Poder Legislativo, las siguientes iniciativas: Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública (LSNIIMSP) (Cámara de Diputados, 2025f). De esta manera, inicia el proceso legislativo con la cámara baja como cámara de origen.

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador parlamentario de Morena, en conferencia de prensa, informó la recepción en la Cámara de Diputados de las iniciativas de la presidenta Sheinbaum Pardo. El legislador manifestó su postura a favor de la discusión de las propuestas, debido a la necesidad de promover acciones legislativas ante el contexto nacional en materia de seguridad pública: "Nosotros

estimamos que debemos legislar para otorgarle instrumentos jurídicos a los órganos de persecución de delitos, a los órganos de impartición de justicia, a los órganos preventivos del delito" (Cámara de Diputados, 2025g).

De acuerdo con el documento que se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, los objetivos de las iniciativas de la titular del Ejecutivo Federal fueron los siguientes:

- *Proyecto de Decreto por el que se expide la LGSNSP.* Reingeniería institucional en materia de seguridad pública para dotar de un mayor dinamismo al Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos federales, el fortalecimiento y desarrollo institucional, la profesionalización de las personas integrantes de las instituciones, la estandarización y certificación, así como el fortalecimiento de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno (Cámara de Diputados, 2025a).
- *Proyecto de Decreto por el que se expide la LSNIIMSP.* Establecer un marco jurídico que regule la generación de inteligencia en materia de seguridad pública y combate a la delincuencia. El Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública se conformará con la interconexión de los sistemas de la Fiscalía General de la República, entre otras instancias. De esta manera, se pretende que la información sea recabada, compilada y procesada en tiempo real, previo análisis y diseño de estrategias, a fin de lograr un mejor cumplimiento de los fines de la seguridad pública y del proceso penal (Cámara de Diputados, 2025a).

Es importante mencionar que el principal antecedente para el fortalecimiento de las políticas de seguridad pública en el gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo ha sido la publicación, en 2024, del *Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. El Decreto amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para participar en la investigación de los delitos y en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, bajo la conducción y mando del Ministerio Público en el ejercicio de esta función (Secretaría de Gobernación, 2024).

El caso de la iniciativa de la LGSNSP refiere la importancia de la *Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030*, impulsada por la presidenta Sheinbaum Pardo y bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual fue presentada en el mes de octubre de 2024 y que está conformada por cuatro ejes: 1) Atención a las causas del delito, 2) Consolidación de la Guardia Nacional, 3) Fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y 4) Coordinación entre las instituciones del gabinete de seguridad y con los tres órdenes de gobierno (Cámara de Diputados, 2025a).

En el ámbito legislativo, el diputado Monreal continuó con los posicionamientos en medios de comunicación y en redes digitales para impulsar la propuesta presidencial. El 16 de febrero, el diputado mencionó que:

Estas nuevas leyes no sólo son para la protección de la persona, su dignidad y derechos humanos, sino que también implementan al máximo herramientas tecnológicas, científicas, digitales, con apego a la legalidad, promoviendo la cooperación, la eficiencia, pero también la oportunidad de las conductas que pueden ser detectadas como delitos.
(Cámara de Diputados, 2025h)

El 17 de febrero, el diputado Monreal informó que se reunió con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, con la finalidad de revisar los instrumentos jurídicos propuestos por la titular del Ejecutivo Federal: "Tenemos interés de apoyar a la presidenta de la República con este nuevo diseño de seguridad, el cual es muy novedoso, innovador, al cuidar que no se violen derechos humanos". (Cámara de Diputados, 2025i).

De tal manera, la coordinación de los líderes parlamentarios en la Cámara de Diputados con el secretario García Harfuch, actor político de primera relevancia en la política de seguridad de la presidenta Sheinbaum, da muestra de la prioridad del asunto legislativo para impulsar su procesamiento indubitable.

En la sesión ordinaria del 18 de febrero en la Cámara de Diputados, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, turnó ambos proyectos de decreto a la Comisión de Seguridad Ciudadana para que realicen su dictaminación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su opinión, con lo cual continúan en el proceso legislativo correspondiente (Cámara de Diputados, 2025u).

En esta cronología, el asunto se discutió al interior de las comisiones legislativas y los acuerdos necesarios para la presentación de los dictámenes pertinentes se lograron. En la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, efectuada el 19 de marzo y presidida por la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), fueron aprobados dos dictámenes por los que se expiden la LGSNSP y la LSNIIMSP, derivados de las iniciativas presidenciales, con 25 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones. Las diputadas y los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC) mostraron su postura en contra; los del Partido Acción Nacional (PAN) se mantu-

vieron en abstención; finalmente, los de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), votaron a favor (Cámara de Diputados, 2025j).

Una de las críticas más extendidas a los proyectos legislativos fue la planteada por el diputado Israel Betanzos Cortes (PRI), quien cuestionó la creación de la Plataforma digital de usuarios de telefonía móvil y mencionó que la entrega de datos personales y biométricos para fines de seguridad afecta los derechos humanos (Cámara de Diputados, 2025j).

En la sesión ordinaria del 20 de marzo, los dictámenes fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria con la denominación de: 1. *Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, 2. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de Seguridad Pública* (Cámara de Diputados, 2025b).

El diputado Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, precisó que, de conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumplió con la declaratoria de publicidad de los dictámenes con proyecto de decreto (Cámara de Diputados, 2025v).

Así también, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), en reunión ordinaria del 25 de marzo, aprobó las opiniones favorables a las iniciativas en materia de seguridad pública, investigación e inteligencia. Las diputadas y los diputados consideraron que no se asignarían partidas presupuestales adicionales para 2025 y no implicaría la erogación adicional de recursos, en virtud de que la Secretaría de Seguridad cuenta con los recursos necesarios para destinarse a lo planteado en las iniciativas (Cámara de Diputados, 2025k).

Con los dictámenes y opiniones aprobados por las comisiones y enviados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como la declaratoria de publicidad aprobada, debía continuar el proceso legislativo. Sin embargo, surgieron cuestionamientos de diversos grupos parlamentarios y de la oposición a los dictámenes, lo que llevó a detener el proceso legislativo y la mayoría del oficialismo, encabezado por Morena, determinó realizar una pausa para mayor revisión de las propuestas legislativas.

En la sesión ordinaria de la cámara baja, que se realizó el 26 de marzo, estaba previsto discutir ante el pleno los dictámenes en materia de inteligencia, investigación y seguridad pública. Al presidir la sesión, el diputado Gutiérrez Luna informó la existencia de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para posponer el análisis de los dictámenes, con el objetivo de atender algunas sugerencias de diversos grupos parlamentarios (Cámara de Diputados, 2025w).

Para interpretar los acontecimientos anteriores, es importante mencionar el contexto internacional de nuestro país, como las presiones ejercidas por el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, mediante la amenaza constante de la imposición de aranceles y la afectación al comercio exterior; así como la exigencia de resultados en el combate al crimen organizado y a los cárteles de la droga que envían fentanilo y otros narcóticos hacia territorio estadounidense. En este entorno de relaciones bilaterales complejas, la presidenta Sheinbaum Pardo vio afectada su agenda política nacional e internacional, por lo que era necesario encauzar con éxito la agenda legislativa en materia de seguridad.

El 28 de marzo, el diputado Monreal externó su respaldo a la presidenta Sheinbaum Pardo, ante las medidas unilaterales arancelarias que el presidente Donald Trump

deseaba imponer a México. El legislador mencionó en conferencia de prensa:

Nosotros vamos a respaldarla; es el momento de cerrar filas con la presidenta, es el momento de abandonar la mezquindad, es el momento de no profundizar las diferencias políticas y colocarte por encima de cualquier diferendo ideológico-partidista, para colocarte en la defensa de la patria y del país. (Cámara de Diputados, 2025l)

El 30 de abril, concluyó el segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con los dictámenes en materia de inteligencia, investigación y seguridad pública en el estatus de declaratoria de publicidad. La discusión fue pausada por acuerdo político entre los distintos grupos parlamentarios para lograr los consensos necesarios que permitieran su aprobación en un periodo extraordinario de sesiones. Asimismo, fue declarada la instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, durante el segundo receso del primer año de ejercicio, con la presidencia del senador Gerardo Fernández Noroña (Morena).

El diputado Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en conferencia de prensa del 6 de mayo, anunció la realización de un periodo extraordinario para la primera quincena de junio, con el orden del día referente a la discusión y votación de los dictámenes en materia de inteligencia, investigación y seguridad pública (Cámara de Diputados, 2025m). Así también, el legislador informó de una reunión el 26 de mayo, con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, en el seno de la Junta de Coordinación Política de la cámara baja, con

la presencia de los coordinadores parlamentarios de las distintas fuerzas políticas (Cámara de Diputados, 2025p).

A su vez, la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Saiden Quiroz, anunció el 26 de mayo la realización de mesas de trabajo para analizar las iniciativas en materia de seguridad enviadas por la presidenta Sheinbaum Pardo, además de atender las peticiones de los grupos parlamentarios en este tema Cámara de Diputados, 2025n).

Lo anterior, a pesar de que las iniciativas fueron dictaminadas y aprobadas por la Comisión de Seguridad Ciudadana en una etapa previa del proceso legislativo. En este sentido, las mesas de trabajo configuraron una concesión a los grupos parlamentarios de oposición para ampliar el diálogo y el logro de consensos.

En este contexto de diálogo, con la oposición dispuesta a apoyar las políticas públicas y las propuestas legislativas de la titular del Ejecutivo Federal, en conferencia de prensa del 10 de junio, el diputado Monreal exhortó a todos los grupos parlamentarios para favorecer las decisiones en política interior y política exterior de la mandataria, en vista de la presión del gobierno de los Estados Unidos.

El legislador precisó:

Hoy más que nunca tenemos que darle nuestro respaldo, nuestro apoyo para que actúe con fuerza y con dignidad en la defensa de los intereses de la patria. Yo creo que es el momento de no dudar para fortalecer a la jefa de Estado, a la jefa de Gobierno y pueda enfrentar cualquier reto, cualquier desafío que se le pueda presentar a la nación. (Cámara de Diputados, 2025o)

El entorno legislativo se vio acuciado por la remisión de una iniciativa más por parte de la titular del Poder

Ejecutivo Federal. En la sesión del 11 de junio de la Comisión Permanente, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de reconocer a la institución como una fuerza armada con la función esencial de seguridad pública en el ámbito federal de carácter permanente, de origen y formación castrense, la cual ejecutará en lo correspondiente a la Federación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. La iniciativa se remitió para dictamen a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados (Cámara de Diputados, 2025c).

En la sesión del 20 de junio de la Comisión Permanente, fue aprobada una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. El periodo convocado iniciaría el lunes 23 de junio de 2025, y concluiría, en su caso, el miércoles 2 de julio de 2025. En el mismo se desahogarían, entre otros asuntos, los dictámenes en materia de inteligencia, investigación y seguridad pública (Senado de la República, 2025a).

En la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, del 23 de junio, se realizó la declaratoria de publicidad del Dictamen de la Comisión de Justicia con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional y abroga la norma vigente, dictamen originado por la iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo Federal (Cámara de Diputados, 2025d). En la sesión extraordinaria del 24 de junio, la misma Cámara aprobó el dictamen y lo envió al Senado de la República como cámara revisora, con éxito en su aprobación (Cámara de Diputados, 2025e).

En la sesión extraordinaria del 25 de junio, los grupos parlamentarios expusieron sus posturas y confrontaron sus visiones de la política en materia de seguridad e inteligencia. Respecto al dictamen con Proyecto de Decreto que expide la lsniimsp, el grupo parlamentario de Morena operó a favor del dictamen. En tribuna, la diputada Sandra Anaya Villegas (Morena) señaló que la ley sería útil para la prevención y el combate a los delitos, al proveer de las herramientas necesarias al secretario de Seguridad Pública para que pueda actuar en la defensa de todos los mexicanos y al establecer un marco jurídico para prevenir y combatir los delitos (Cámara de Diputados, 2025x).

Mientras tanto, la diputada del grupo parlamentario del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño señaló que el Dictamen con Proyecto de Decreto que expide la LGSNSP es un mecanismo legal para justificar el espionaje, al imponer un "régimen totalitario" que quiere "controlarnos y espiarnos". Agregó que la ley es una amenaza al derecho a la privacidad e intimidad, puesto que desnuda la vida de los mexicanos (Cámara de Diputados, 2025x).

Por el contrario, el diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM) precisó el apoyo de su grupo parlamentario al dictamen, así como el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) hizo lo propio. Por su parte, el diputado Emilio Lara Calderón (PRI) expresó el rechazo de su fuerza política al dictamen:

No sólo por lo perverso de su contenido, sino por la forma vergonzosa en que humillan a esta soberanía, violando el Reglamento de la Cámara, por la forma vergonzosa en que la aprueban. Este Congreso no puede seguir como una oficia-
lía de partes del Poder Ejecutivo.

En tanto que el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC) precisó el apoyo de su bancada al dictamen (Cámara de Diputados, 2025x). De esta manera, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto que expide la LGSNSP. En lo general, se emitieron 445 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones, con modificaciones presentadas por integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana y aceptadas por la asamblea. En lo particular, con 423 votos a favor, 63 en contra y cero abstenciones. La Mesa Directiva ordenó su remisión al Senado de la República, para los efectos constitucionales (Cámara de Diputados, 2025r).

En cuanto al Dictamen con Proyecto de Decreto que expide la LSNIIMSP, la Cámara de Diputados aprobó el asunto. En lo general, se emitieron 368 votos a favor, 101 en contra y cero abstenciones, con las modificaciones presentadas por integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana y aceptadas a su vez, por la asamblea, así como la fe de erratas (Cámara de Diputados, 2025s). En lo particular, fue aprobado por 324 votos a favor, 117 en contra y cero abstenciones, fueron avalados en sus términos los artículos reservados y las propuestas de modificación presentadas. Igualmente, fue enviada al Senado de la República para sus efectos correspondientes (Cámara de Diputados, 2025t).

En este contexto, en conferencia de prensa, el diputado Monreal defendió la aprobación de los dictámenes. Negó que se hayan aprobado instrumentos jurídicos perversos, sino una ley muy clara sobre investigación e inteligencia con base en el uso de tecnología para la persecución de los delitos: "por lo que nosotros negamos rotundamente, categóricamente, cualquier actitud de la oposición de calificar estas leyes como terroristas, totalitarias o de dictadura" (Cámara de Diputados, 2025q).

III. Proceso legislativo en el Senado de la República

Los dictámenes de referencia fueron recibidos en el Senado de la República como cámara revisora. Fueron publicados en la Gaceta del Senado en la sesión extraordinaria del 26 de junio. La Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, para dictamen (Senado de la República, 2025b).

En la Gaceta del Senado del 1 de julio fueron publicados los siguientes asuntos: Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así también, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, que contiene la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en Materia de Seguridad Pública. En la sesión extraordinaria del mismo día, fueron sometidos a discusión y votación ante el pleno (Senado de la República, 2025c).

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, la senadora Lucía Trasviña Waldenrath (Morena) afirmó que: "Se trata de instrumentos que proyectan el rumbo estratégico que nuestro país necesita para consolidar la paz, la justicia y recuperar la confianza del pueblo en sus instituciones; un nuevo paradigma de seguridad pública". El senador Enrique Inzunza (Morena), presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, indicó que estas leyes obedecen a una evolución del Estado mexicano para al tratamiento de

los delitos y la seguridad pública (Senado de la República, 2025c).

A pesar de la resistencia de los grupos parlamentarios de oposición, el Dictamen a la Minuta de la LGSNSP fue aprobada en lo general, al obtener 88 votos a favor y 16 en contra. En lo particular, se presentaron reservas a diversos artículos, pero no fueron aceptadas por la asamblea, por lo que fueron aprobados en los términos del proyecto, con 77 votos a favor y 30 en contra. El dictamen aprobado fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales (Senado de la República, 2025c).

En cuanto al Dictamen a la Minuta de la lsniimsp, fue aprobado por el pleno en lo general, con 67 votos a favor y 29 en contra. Sin embargo, la principal oposición provino del grupo parlamentario del PAN. El senador Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) advirtió que su bancada estaba en contra del "espionaje disfrazado de política pública" y de esta reforma que impulsa un modelo que concentra el poder sin contrapesos, que además permite el acceso desproporcionado a los datos personales, sensibles, fiscales, biométricos, patrimoniales, geolocalización en tiempo real, sin reglas claras y sin control judicial obligatorio desde el inicio (Senado de la República, 2025c). Sin embargo, el dictamen aprobado fue enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Es importante mencionar que el impacto de las reformas continúa y tendrá implicaciones de larga data en la política de seguridad del gobierno federal. Ejemplo de ello es la 51 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se acordó la armonización de las leyes de Seguridad y Búsqueda, y la coordinación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de las reformas.

IV. Conclusión

Finalmente, el Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, fueron publicados por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2025 (SEGOB, 2025). Este periplo legislativo de febrero a julio de 2025 implicó tensiones, negociaciones y acuerdos políticos. En el posicionamiento de actores políticos y legislativos relevantes, el diputado Monreal operó políticamente para impulsar la discusión a favor de la propuesta presidencial, con un discurso de medida e inclusión en el debate de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.

A pesar de las resistencias de la oposición, el diputado Monreal logró los consensos adecuados y los acuerdos necesarios con los coordinadores parlamentarios de las otras fuerzas políticas. De esta manera, el proceso legislativo continuó conforme al ordenamiento jurídico aplicable y los proyectos presidenciales fueron aprobados sin contratiempos. Debido a que las propuestas planteadas no eran reformas constitucionales, los grupos parlamentarios de Morena en ambas cámaras del Congreso de la Unión pudieron aprobar los dictámenes y minutas, al aplicar su mayoría legislativa.

La oposición política fue testimonial y no tuvo oportunidad de frenar el proceso legislativo, el cual concluyó de forma exitosa con el fortalecimiento de la política seguridad pública, de investigación y de inteligencia, impulsada por la presidenta Sheinbaum Pardo, y el fortalecimiento y ampliación de las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, encabezada por Omar García Harfuch.

V. Referencias

Cámara de Diputados (2025a, 13 de febrero). "Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Material de Seguridad Pública". *Gaceta Parlamentaria*, año XXVIII, número 6719-I. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250213-I.pdf>

Cámara de Diputados (2025b, 20 de marzo). "Dictamen para declaratoria de publicidad de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública". *Gaceta Parlamentaria*, año XXVIII, número 6744-VI. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/mar/20250320-VI.pdf>

Cámara de Diputados (2025c, 11 de junio). "Iniciativa del Ejecutivo Federal. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos". *Gaceta Parlamentaria*, año XXVIII, número 6801-I. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jun/20250611-I.pdf>

Cámara de Diputados (2025d, 23 de junio). "Dictámenes para declaratoria de publicidad. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal". *Gaceta Parlamentaria*, año XXVIII, número 6811-IV. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jun/20250623-IV.pdf>

Cámara de Diputados (2025e, 24 de junio). "Dictámenes para declaratoria de publicidad. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal". *Gaceta Parlamentaria*, año XX-VIII, número 6812-II. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/jun/20250624-II.pdf>

Cámara de Diputados (2025f, 13 de febrero). "La Cámara de Diputados recibió de la presidenta de la República dos iniciativas en materia de seguridad" [Boletines de prensa]. Cámara de Diputados. Boletín núm. 0866. <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-recibio-de-la-presidenta-de-la-republica-dos-iniciativas-en-materia-de-seguridad>

Cámara de Diputados (2025g, 14 de febrero). "La Cámara de Diputados respetará el tiempo que establece la Ley Orgánica, para la deliberación y discusión de iniciativas: Ricardo Monreal" [Boletines de prensa]. Cámara de Diputados. Boletín núm. 0869. <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/la-camara-de-diputados-respetara-el-tiempo-que-establece-la-ley-organica-para-la-deliberacion-y-discusion-de-iniciativas-ricardo-monreal>

Cámara de Diputados (2025h, 16 de febrero). "Las iniciativas presidenciales sobre seguridad fortalecerán las labores de inteligencia e investigación en el combate al delito: Ricardo Monreal" [Boletines de prensa]. Cámara de Diputados. Boletín núm. 0875. <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-las-iniciativas-presidenciales-sobre-seguridad-fortaleceran-las-labores-de-inteligencia-e-investigacion-en-el-combate-al-delito-ricardo-monreal>

Cámara de Diputados (2025i, 17 de febrero). "El diputado Ricardo Monreal se reunió con el secretario García Harfuch para revisar iniciativas sobre seguridad pública" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 0876. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/el-diputado-ricardo-monreal-se-reunio-con-el-secretario-garcia-harfuch-para-revisar-iniciativas-sobre-seguridad-publica>

Cámara de Diputados (2025j, 19 de marzo). "Comisión aprobó dictámenes a iniciativas presidenciales en materia de seguridad pública, investigación e inteligencia" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1123. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-aprobo-dictamenes-a-iniciativas-presidenciales-en-materia-de-seguridad-publica-investigacion-e-inteligencia->

Cámara de Diputados (2025k, 25 de marzo). "Comisión de Presupuesto aprobó opinión a iniciativas presidenciales sobre seguridad, investigación, transparencia y protección de datos" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1161. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-presupuesto-aprobo-opinion-a-iniciativas-presidenciales-sobre-seguridad-investigacion-transparencia-y-protecion-de-datos>

Cámara de Diputados (2025l, 28 de marzo). "Es momento de cerrar filas con la presidenta de la República en la defensa de la patria y el país: diputado Ricardo Monreal" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1203. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/es-momento-de-cerrar-filas-con-la-presidenta-de-la-republica-en-la-defensa-de-la-patria-y-el-pais-diputado-ricardo-monreal->

Cámara de Diputados (2025m, 6 de mayo). "En la primera quincena de junio, la Cámara de Diputados tendrá periodo extraordinario: Ricardo Monreal" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1501. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/en-la-primer-a-quincena-de-junio-la-camara-de-diputados-tendra-periodo-extraordinario-ricardo-monreal>

Cámara de Diputados (2025n, 26 de mayo). "Comisión de Seguridad Ciudadana analizará en mesas de trabajo las iniciativas presidenciales en esa materia" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1576. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-seguridad-ciudadana-analizara-en-mesas-de-trabajo-las-iniciativas-presidenciales-en-esa-materia>

Cámara de Diputados (2025o, 10 de junio). "Diputado Ricardo Monreal llama a mexicanas y mexicanos a respaldar a la presidenta Claudia Sheinbaum" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1626. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/diputado-ricardo-monreal-llama-a-mexicanas-y-mexicanos-a-respaldar-a-la-presidenta-claudia-scheinbaum>

Cámara de Diputados (2025p, 23 de mayo). "El próximo lunes 26 de mayo, jucopo se reunirá con el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana: diputado Ricardo Monreal" [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1568. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/el-proximo-lunes-26-de-mayo-jucopo-se-reunira-con-el-secretario-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana-diputado-ricardo-monreal>

Cámara de Diputados (2025q, 25 de junio). "Leyes en materia de seguridad buscan prevenir el delito y proteger a la sociedad de conductas antijurídicas: diputado Ricardo Monreal" [Bole-

tines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1722. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/leyes-en-materia-de-seguridad-buscan-prevenir-el-delito-y-protoger-a-la-sociedad-de-conducidas-antijuridicas-diputado-ricardo-monreal>

Cámara de Diputados (2025r, 25 de junio). “Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública” [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1727. https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-nueva-ley-general-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica_20250625_203746

Cámara de Diputados (2025s, 25 de junio). “La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, expedir Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública” [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1733. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-expedir-ley-del-sistema-nacional-de-investigacion-e-inteligencia-en-materia-de-seguridad-publica>

Cámara de Diputados (2025t, 25 de junio). “Cámara de Diputados aprobó en lo particular dictamen que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia” [Boletines de prensa]. *Cámara de Diputados*. Boletín núm. 1735. <https://comunicacionssocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-particular-dictamen-que-expide-la-ley-del-sistema-nacional-de-investigacion-e-inteligencia>

Cámara de Diputados (2025u, 18 de febrero). “Dictamen a discusión: Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército

y Fuerza Área Mexicanos” [Versión estenográfica de la sesión ordinaria vespertina]. *Cámara de Diputados. Crónica Parlamentaria.* <https://cronica.diputados.gob.mx/>

Cámara de Diputados (2025v, 20 de marzo). “Declaratoria de publicidad a dictámenes” [Versión estenográfica de la sesión ordinaria]. *Cámara de Diputados. Crónica Parlamentaria.* <https://cronica.diputados.gob.mx/>

Cámara de Diputados (2025w, 26 de marzo). “De la Junta con propuesta de modificación del orden del día: de la Mesa Directiva, con modificación de turno de iniciativa; de diputadas y de diputado, con retiro de iniciativas; de diputada, con solicitud de licencia; de la Junta, con agenda de diplomacia parlamentaria” [Versión estenográfica de la sesión ordinaria]. *Cámara de Diputados. Crónica Parlamentaria.* <https://cronica.diputados.gob.mx/>

Cámara de Diputados (2025x, 25 de junio). “Dictámenes a discusión: Por el que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad. Por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública” [Versión estenográfica de la sesión ordinaria]. *Cámara de Diputados. Crónica Parlamentaria.* <https://cronica.diputados.gob.mx/>

Presidencia de la República (2025, 2 de septiembre). “En 51^o Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública se acordó armonización de las leyes de Seguridad y Búsqueda” [Comunicado de prensa]. *Presidencia de la República. Gobierno de México.* <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/en-51-sesion-ordinaria-del-consejo-nacional-de-seguridad-publica-se-acordo-armonizacion-de-las-leyes-de-seguridad-y-busqueda?idiom=en>

Secretaría de Gobernación (2025, 16 de julio). “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”. *Decreto por el que se expide la Ley del Sis-*

tema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública". *Diario Oficial de la Federación*. Presidencia de la República. https://www.diariooficial.gob.mx/index_100.php?year=2025&month=07&day=16#gsc.tab=0

SEGOB: Secretaría de Gobernación (2024, 31 de diciembre). "Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública". *Diario Oficial de la Federación*. Presidencia de la República. https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746526&fecha=31/12/2024#gsc.tab=0

Senado de la República (2025a, 20 de junio). "Iniciativa con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias". *Gaceta Parlamentaria*, LXVI/1SPR-18/150689. https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150689

Senado de la República (2025b, 26 de junio). "Proyecto de Ley o Decreto que remite la Cámara de Diputados. Por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública". *Gaceta del Senado*, LXVI/1PPE-4. https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/2025_06_26/3639

Senado de la República (2025c, 1 de julio). "De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en Materia de Seguridad Pública". *Gaceta del*

Senado, LXVI/1PPE-8. https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/2025_07_01/3643

Senado de la República (2025d, 1 de julio). "Debate Senado leyes del Sistema Nacional de Seguridad y del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia" [Coordinación de Comunicación Social]. *Senado de la República*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12292-debate-senado-leyes-del-sistema-nacional-de-seguridad-y-del-sistema-nacional-de-investigacion-e-inteligencia>

Senado de la República (2025e, 1 de julio). "Senado envía al Ejecutivo Federal dictamen que expide Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia" [Coordinación de Comunicación Social]. *Senado de la República*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12294-senado-envia-al-ejecutivo-federal-dictamen-que-expide-ley-del-sistema-nacional-de-investigacion-e-inteligencia>

DOSSIER

VARIA

Reforma a la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública
> Héctor Elizalde Mora

Reevaluación de los desafíos del sistema de justicia penal mexicano: Un análisis crítico para el periodo 2025-2027
> Carlos Román Marín Dávila

Proceso legislativo de las reformas en materia de inteligencia y seguridad pública
> José Enrique Prieto Vargas

Aspectos críticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública
> Lauro Rubén Rodríguez Zamora

¿Cuáles son los retos que enfrenta la policía ante la reforma del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México?
> Isidro Félix Sánchez Mercado

Macrocriminalidad: factores determinantes de la impunidad del delito de desaparición forzada de personas en México

> Hugo Oscar Granja Pérez

La construcción mediática de la psicopatía
> Evelyn Alejandra Rangel Ochoa

Retos de la estimación de la edad en adolescentes en conflicto con la ley penal en México: la necesidad de incorporación del auxilio de las ciencias forenses

> Xochitl Guadalupe Rangel Romero

RESEÑA

En el tiempo de los monstruos. Reseña a modo de epílogo de *Populismo punitivo. Crítica del discurso penal moderno* de Alejandro Nava Tovar
> Ángel Octavio Álvarez Solís

Revista Mexicana de Ciencias Penales
Número 28 / Publicación cuatrimestral
enero-abril 2026 / Año 9 / Segunda época
ISSN: 0187-0416 / e-ISSN: 2954-4963
\$200.00 MXN

Versión OJS
revistacienciasinacipe.fgr.org.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ISSN: 0187-0416

